



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8.559 / 2017.-

ZAPALLAR, 26 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación de vehículos.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de permiso de circulación de vehículo(s) que se detalla(n):

| Placa patente | Propietario (a) | Motivo |
|---------------|-----------------|------------------------------------|
| GLYV-29-3 | AUTOMOTORA CSL | PERDIDA DEL PERMISO DE CIRCULACION |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos/ Duplicado sin cobro.



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-